



En Madrid, siendo las 9.30 horas del día 01 de febrero de 2024, con la asistencia de las personas indicadas a continuación, se reúne, de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo.

ASISTEN:

Cargo: Presidente

Nombre: Rafael Rubio Núñez

Cargo: Consejero

Nombre: Antonio Rovira Viñas

Cargo: Consejero Secretario

Nombre: Ricardo Buenache Moratilla

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno.

CONSTITUCIÓN DEL PLENO

Se declara válidamente constituido el Pleno, conforme lo establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 9 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, mediante acuerdo unánime de todos sus integrantes, pasando a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y aprobación si procede del acta nº ACTCTPCM012/2023 de la sesión anterior, celebrada el día 26/12/2023.**
2. **Información sobre actividad de las Áreas.**
3. **Valoración y aprobación en su caso de Informe remitido por los Servicios Jurídicos de la Asamblea sobre la petición de Dictamen efectuada por el Ayuntamiento de Madrid de fecha 18/10/2023.**
4. **Certificado que acredite el encargo de tramitación de los procedimientos contenciosos-administrativos realizado al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de**



la Asamblea de Madrid.

5. **Expedición de certificados sobre el estado de los expedientes a petición de las personas reclamantes.**
6. **Informe Anual 2023.**
7. **Resoluciones del Consejo.**
8. **Ruegos y preguntas.**

A continuación, por el secretario pasa a darse lectura de los puntos del Orden del Día para su tratamiento:

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Leída el Acta ACTCTPCM012/2023 de la sesión del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2023, resulta aprobada por unanimidad.

2. **Información sobre actividad de las Áreas.**

Área de acceso a la información: toma la palabra el consejero Antonio Rovira manifestando que se había acordado en el Pleno anterior tramitar lo urgente teniendo en cuenta la situación incierta que atravesaba el organismo. En vista de que el acuerdo N° 195 de la Mesa de la Asamblea de Madrid autoriza que se continúe proporcionando los medios personales y materiales con cargo al presupuesto de la Asamblea que se requieren para que este órgano pueda continuar en funcionamiento sin un plazo definido, reemprendemos la tramitación ordinaria de los procedimientos. También, el consejero informa que se han adecuado los formularios de resolución y de admisión a las reformas de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid introducidos por la Ley 16/2023, de 27 de diciembre, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid.

Área de publicidad activa: Toma la palabra el presidente Rafael Rubio, manifestando que hemos seguido tramitando las reclamaciones que han entrado, en torno a 9/11. Asimismo, hemos remitido la Memoria del Informe Anual de 2023.

Área de participación: toma la palabra el consejero Ricardo Buenache manifestando que la mayor parte del tiempo se ha dedicado a las tareas de notificación de actuaciones en



materia de admisión de reclamaciones de derecho de acceso a la información así como tramitación de las que están en curso.

3. Valoración y aprobación en su caso de Informe remitido por los Servicios Jurídicos de la Asamblea sobre la petición de Dictamen efectuada por el Ayuntamiento de Madrid de fecha 18/10/2023.

Toma la palabra el consejero Antonio Rovira, manifestando la existencia de una solicitud de un Dictamen por parte del Ayuntamiento de Madrid, para el cual se solicitó informe a los servicios jurídicos de la Asamblea y que se somete a la aprobación del Pleno.

Así la cuestión, el Pleno aprueba por unanimidad el mencionado Dictamen que será remitido a la entidad solicitante.

4. Certificado que acredite el encargo de tramitación de los procedimientos contenciosos-administrativos realizado al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asamblea de Madrid.

Por el Área de acceso se solicita Certificado que acredite el encargo de tramitación de los procedimientos contenciosos-administrativos gestionados por Roberto González de Zárate Lorente, Letrado jefe de la Asesoría Jurídica de la Asamblea de Madrid. En concreto, se trata de los siguientes procedimientos:

Año 2022

P.O. 1003-2022

P.O. 1510-2022

P.O. 1615-2022

Año 2023

P.O. 274-2023

P.O. 275-2023

P.O. 284-2023

P.O. 320-2023

P.O. 362-2023

P.O. 711-2023

P.O. 974-2023

P.O. 1559-2023

P.O. 382-2023

P.O. 058-2023



P.O. 059-2023
P.O. 1124-2023
P.O. 1126-2023
P.O. 1192-2023
P.O. 1216-2023
P.O. 1199-2023

El Pleno aprueba por unanimidad la solicitud de certificado instada.

5. Expedición de certificados sobre el estado de los expedientes a petición de las personas reclamantes.

Toma la palabra el Consejero Ricardo Buenache manifestando la conveniencia de elaborar un modelo estándar para todos aquellos interesados que pudieran solicitarlo; una vez analizado por los tres Consejeros se procederá a emitir los certificados correspondientes.

6. Informe Anual 2023.

Toma la palabra el Presidente Rafael Rubio manifestando que, como novedad se hace constar la modificación de la ley así como una comparativa final de todos los trabajos realizados.

El Pleno aprueba el mencionado Informe por unanimidad.

7. Resoluciones del Consejo.

Se elevan por las Áreas, las siguientes Resoluciones que se citan a continuación:

1. RDACTPCM041/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
2. RDACTPCM042/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
3. RDACTPCM044/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
4. RDACTPCM191/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.



8. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el presidente Rafael Rubio manifestando que el Pleno se reitera en lo señalado en el Pleno anterior sobre la conveniencia de que el nombramiento del presidente del nuevo organismo se lleve a cabo con la mayor rapidez posible con el fin de minimizar la interinidad del Consejo, así como la conveniencia de que el nuevo órgano pueda contar con los actuales Asesores habida cuenta de su experiencia y dedicación en materia de transparencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.00 horas, de la que se extiende Acta para su firma.

Rafael Rubio Núñez
Presidente

Antonio Rovira Viñas
Consejero

Ricardo Buenache Moratilla
Consejero Secretario